



# Y el Verde va vs. celulares en escuelas

**PATRICIA RAMÍREZ**

La bancada del PVEM en la Cámara de Diputados propuso reformas legales para prohibir el uso de teléfonos celulares, tabletas y otros aparatos electrónicos, por parte de las y los estudiantes durante el horario escolar, en todos los planteles educativos de nivel básico.

El diputado Marco Antonio de la Mora Torreblanca explicó que no procederá la prohibición cuando el dispositivo sea para uso pedagógico autorizado, por motivos de salud o discapacidad acreditados.

La iniciativa que modifica la Ley General de Educación.

Señala que los lineamientos que emita la autoridad educativa deberán prohibir el uso de teléfonos celulares, establecer los tres casos de excepción señalados, así como criterios de resguardo, apagado, comunicación con familias y protocolos de actuación para el personal docente y directivo.

En la exposición de motivos, el legislador aclara que el propósito de su iniciativa no es limitar el uso de la tecnología en las instituciones educativas; más bien está enfocado en regular el uso de teléfonos celulares durante el horario escolar.

Ello permite que las alumnas y los alumnos interactúen socialmente, se centren y busquen alternativas de esparcimiento propias de su edad y lejos de pantallas móviles, así como limitar el acceso a redes sociales y material que pudiera afectar su desarrollo.

Lo anterior no implica la pérdida de comunicación entre las alumnas y los alumnos con las madres y padres de familia, ya que las autoridades educativas deberán garantizar canales abiertos de comunicación durante toda la jornada escolar.